



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE “EL AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DAVID LÓPEZ CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; REYNALDO ROBLES CARDOSO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; JESÚS ALBERTO RAMÍREZ MANZUR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MARCO ANTONIO ACOSTA FUENTES, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; Y POR OTRA PARTE, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU \_\_\_\_\_, EN LO SUCESIVO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”; QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

El 26 de febrero de 2016, la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; emitió el Acta de Fallo de Adjudicación Relativo a la Invitación Restringida No. IR-003-2016, relativa a la Contratación de Seguro de Vida para el Personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, y Coordinación de Protección Civil y Bomberos, a favor de THONA SEGUROS, S.A. de C.V., servicio solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos; mediante pedido 168 y requisición de compra 145 con número de control interno 4. (Anexos UNO, DOS y TRES.).

### DECLARACIONES

#### I.- DE “EL AYUNTAMIENTO”

- a) Que es el Órgano de Gobierno del Municipio de Metepec, Estado de México, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, 128 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- b) Que la representación jurídica del Municipio y del Ayuntamiento, corresponde a su Presidente Municipal Constitucional, **David López Cárdenas**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, el diez de junio de dos mil quince.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

- c) Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario del Ayuntamiento, **Alejandro Abad Lara Terrón**, según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38 fracción I del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 34 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; personalidad que acredita con el Acuerdo 002/2016, expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, el primero de enero de dos mil dieciséis.
- d) Que en el despacho de los asuntos municipales, éste se auxiliará con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que corresponde a su Dirección de Administración, representada en este acto por su **Director Reynaldo Robles Cardoso**, quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 004/2016, expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha primero de enero de dos mil dieciséis; la contratación de bienes y servicios necesarios para que el mismo cumpla con sus fines, así como la suscripción del presente contrato, según lo establecido en los artículos; 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 fracción V inciso a) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016.
- e) Que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, representada en este acto por su Titular, Comisario **Jesús Alberto Ramírez Manzur**, acredita su personalidad en función del Acuerdo 004/2016, emitido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, en fecha primero de enero de dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción V inciso l) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; tiene garantizar el orden público y la paz social, así como la prevención de la comisión de cualquier delito; inhibir la manifestación de conductas antisociales, siempre con estricto respeto de los derechos humanos y del marco legal vigente de carácter federal, estatal y municipal; preservar, dentro de la jurisdicción municipal, el cumplimiento del Reglamento de Tránsito del Estado de México, fomentando la educación vial, ejecutando, sancionando y controlando las actividades del tránsito en las diferentes vialidades de jurisdicción municipal, de conformidad con las disposiciones de tránsito vigentes en el Municipio y demás ordenamientos legales aplicables.
- f) Que La Coordinación de Protección Civil y Bomberos, con fundamento en el artículo 30 fracción II, inciso d), está representada en este acto por su Titular, **Marco Antonio Acosta Fuentes**, quien acredita su personalidad en función del nombramiento otorgado por David López Cárdenas, Presidente Municipal de Metepec, de fecha 01 de enero de dos mil dieciséis.
- g) Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente a la Adjudicación Relativa a la Invitación **Restringida No. IR-003-2016**, con cargo a la clave presupuestal **1441**, proveniente de recursos propios.



- h) Que tiene su domicilio ubicado en Calle José Vicente Villada 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.

## II.- DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

- a) Que es una persona jurídica colectiva, de nacionalidad mexicana, constituida bajo la denominación de **"Thona Seguros", S.A. de C.V.**, mediante la Escritura Pública número cuatro mil novecientos setenta y siete, Volumen doscientos treinta y dos; del once de julio de dos mil doce, otorgada ante el Licenciado Javier Ramírez Isunza, Notario Público número cuarenta y tres. Copia que se adjuntan al presente acuerdo de voluntades como anexos **CUATRO**.
- b) Que hace presencia en este acto a través de su Apoderado Legal, \_\_\_\_\_ de nacionalidad mexicana y con capacidad legal para obligarse en términos del presente contrato, lo cual acredita con la Escritura Pública número ochenta y seis, Libro décimo, del dieciséis de diciembre de dos mil quince, otorgada ante el Licenciado Ernesto Ramos Cobos, Notario Público \_\_\_\_\_ del Distrito Notarial de Torreón, misma que se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (Hoy INE) con número \_\_\_\_\_, copias que se agregan al presente contrato como anexos **CINCO y SEIS**.
- c) Que dentro de los rubros que comprenden su objeto social se encuentra: *"Tiene como objeto operar como una institución de seguros, conforme a la autorización otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual llevará a cabo la operación del seguro de accidentes y enfermedades en el ramo de accidentes personales..."*, por lo que tiene plena capacidad jurídica para proporcionar el servicio que por este instrumento legal se contrata.
- d) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, de conformidad con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con folio \_\_\_\_\_ copia que se acompaña al cuerpo de este instrumento, como anexo **SIETE**.
- e) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- f) Que no se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

*[Handwritten signatures and initials]*

2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

- g) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere “El Ayuntamiento” y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la realización óptima del mismo.
- h) Que señala como domicilio fiscal, el ubicado en \_\_\_\_\_ así como para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle \_\_\_\_\_
- i) Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato de prestación de servicios con “El Ayuntamiento”, y que el pago que percibe por dicho servicio, no es su única ni principal fuente de ingresos.
- j) Que conoce el contenido y alcance de la presente Invitación Restringida y de lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables al contenido del presente contrato.

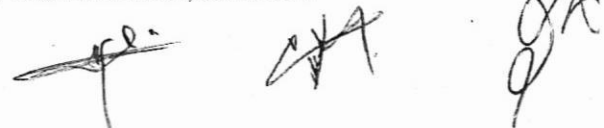
De conformidad con las declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1 fracción III, 4, 14, 27 fracciones III y X, 43, 48, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76 fracción III, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1 fracción III, 91, 92, 93, 94, 120, 125, 128, fracción II, 129, 130 y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, “Las Partes” convienen en sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.** El objeto del presente contrato consiste en que “El Prestador del Servicio” se obliga con “El Ayuntamiento” a proporcionar la **Contratación de Seguro de Vida para el Personal Operativo y Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Coordinación de Protección Civil y Bomberos**”, con las características y especificaciones que se establecen en la propuesta técnica (*Anexo OCHO*) y acta de fallo enunciada en los antecedentes, a entera satisfacción de “El Ayuntamiento” a través de la Unidad Administrativa Solicitante.

### THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y COORDINACIÓN DE	1	SERVICIO	\$757,777.17





2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

<p><b>PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (EJERCICIO 2016).</b></p> <p>SUMA BÁSICA ASEGURADA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MUERTE NATURAL.</p> <p>EN CASO DE OCURRIR MUERTE ACCIDENTAL Y/O EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, A LA SUMA BÁSICA SE LE ADICIONA UNA SUMA DE \$ 200,000.00 MAS, PARA CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>LAS PÓLIZAS DEL SEGURO CONTRATADO TENDRÁN UNA VIGENCIA A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE 2016 A LAS 24:00 HORAS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2016.</p> <p>MUERTE NATURAL HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SE INDEMNIZA LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>PÉRDIDAS ORGÁNICAS HASTA \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). SE INDEMNIZA SEGÚN LA ESCALA B.</p> <p>TIEMPO PARA INDEMNIZAR. MÁXIMO 20 DÍAS A PARTIR DE RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>			
<b>TOTAL</b>			<b>\$757,777.17</b>

El seguro contratado ampara todas las coberturas antes mencionadas para el personal operativo y administrativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, sin distinción de edad, sexo, puesto o actividad, por lo que todo el personal abajo enlistado así como las altas subsecuentes durante la vigencia de la póliza contarán con todos beneficios y coberturas mencionadas con anterioridad, mismas que fueron solicitadas en el ANEXO UNO de las bases.

Se asimilará accidente cualquier siniestro que ocurra en cumplimiento de todas y cada una de las funciones inherentes al cargo encomendado por lo que en éstos la compañía aseguradora adjudicada pagará doble indemnización es decir \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se considerará como invalidez total y permanente para efectos de indemnización cuando por cualquier causa el asegurado quede impedido para realizar la actividad desempeñada al momento de la contratación de la póliza.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

**PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/AÑOS	SEXO	PORTA ARMA	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
					DE FUEGO		
1	AGUIRRE HERNANDEZ CESAR	AUHC890209	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
2	ALBARRAN MEJIA MIGUEL ANGEL	AAMM870604	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
3	ALVA CEDILLO JOSE ANTONIO	AACA760924	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
4	ALVARADO GONZALEZ EMMANUEL	AAGE781110	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
5	AMBRIZ VILCHEZ FEDERICO	AIVF810226	35	M	NO	SUBDIR. SEG.	OPERATIVO
6	ANACLETO RENEDO RICARDO	AARR800129	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
7	ARIAS ESTRADA EVA	AIEE751005	41	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
8	ARIAS GUADARRAMA HERIBERTO	AIGH750228	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
9	ARIAS PIÑA ADAN	AIPA701219	46	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
10	ARIAS TARANGO MIGUEL ANGEL	AITM821007	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
11	ARIZA ROJAS LUIS	AIRL690608	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
12	ARIZA ROJAS RAYMUNDO	AIRR650315	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
13	ARRIAGA LOPEZ AGRIPINO	AILA771016	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
14	AVILA BERNAL EPIFANIO	AIBE770107	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
15	AVILA SANTIAGO GUADALUPE	AISG731022	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
16	AYALA REBOLLO NATALIO	AARN761201	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
17	AYALA SANCHEZ JESUS	AASJ780102	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
18	BOBADILLA DIAZ ALFREDO	BODA760430	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
19	BOBADILLA RODRIGUEZ J CARMEN	BORC660716	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
20	BOCANEGRA LOPEZ JUAN MANUEL	BOLJ600426	56	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
21	BURGOS CASTRO JUAN MIGUEL	BUCJ810616	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

22	CABRERA GARCIA JORGE	CAGJ680703	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
23	CALLEJO ZAVALA ISIDRO	CAZI670515	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
24	CAMACHO GONZALEZ HECTOR	CAGH760608	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
25	CAMACHO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE	CAHG651212	51	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
26	CAMPOS ROCHA ENRIQUE	CARE790325	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
27	CANDANOZA TEPICHIN JOSE MANUEL	CATM730621	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
28	CANO SERRANO GRISELDA INES	CASG780121	38	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
29	CARMONA OLMEDO EDILBERTO	CAOE750224	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
30	CARMONA PAVON FELIPE	CAPF690205	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
31	CARREÑO SALAZAR BENITO	CASB651103	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
32	CARREÑO SALAZAR CESAR	CASC710120	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
33	CARREÑO SALAZAR JUAN MANUEL	CASJ730219	43	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
34	CARRILLO GARCIA JOSE ALBERTO	CAGX850128	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
35	CARRILLO MEDINA SIMON	CAMS780324	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
36	CASTAÑEDA GONZALEZ JOSE DIEGO	SAGD940104	22	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
37	CASTREJON NENTE TRINIDAD	CANT680609	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
38	CEDILLO CAPULA ALBERTO NOEL	CECA661121	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
39	CEJUDO REYES AARON	CERA640825	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
40	CEJUDO TARANGO HUGO RAYMUNDO	CETH700529	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
41	CENTENO CARMONA ISRAEL	CECI710719	45	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
42	CERON HERNANDEZ YOLANDA	CEHY781011	38	F	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
43	CLAUDEZ MEJIA GALYHT	CAMG901028	26	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
44	COLIN CASTILLO EDGAR ANDRES	COCE740715	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
45	COLIN DE BOQUE PATRICIA	COBP801207	36	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

46	COLIN JIMENEZ JOSE IRVIN	COJX890412	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
47	COLIN LOPEZ LUIS ARMANDO	COLL800827	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
48	COLIN NUTE FERNANDO	CONF690113	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
49	COLIN RODRIGUEZ NOE		24	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
50	COLIN SALAZAR EDUARDO	COSE750312	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
51	COLIN SALAZAR OSVALDO PAULINO	COSO710622	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
52	CONTRERAS DE JESUS AGUSTIN	COJX660828	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
53	CORONA CARMONA DAMIAN	COCD850813	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
54	CORONA GOMORA HUMBERTO MARTIN	COGH870615	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
55	CORONA MACAZAGA MARTIN HUBERTO	COMM661103	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
56	CORONA OLMEDO IGNACIO	COOI690811	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
57	CORRALES OLMEDO CHARLI JOAQUIN	COOC830703	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
58	COYOTE NAVA VICTOR HUGO	CONV820923	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
59	CRUZ COLIN RIGOBERTO	CUCR791007	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
60	CRUZ HERNANDEZ OSCAR	CUHO651217	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
61	CRUZ LOPEZ EVELINA	CULE830805	33	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
62	CRUZ LOPEZ JAVIER HUMBERTO	CULJ700108	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
63	DAVILA GONZALEZ EUSEBIO	DAGE880814	28	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
64	DE LA O CANUTO MARIO	OCMA700209	46	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
65	DELGADO MENDOZA INOCENTE	DEMI601227	56	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
66	DELGADO NAVA AGUSTIN	DENA730305	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
67	DELGADO SANCHEZ ALEJANDRO	DESA780913	38	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
68	DIAZ ARTEAGA JULIO CESAR	DIAJ740614	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
69	DIAZ JIMENEZ JOSE LUIS	DIJL750104	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

70	DIAZ MONDRAGON EDSON AMAURY	DIME820619	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
71	DIAZ RODRIGUEZ ROGELIO	DIRR710917	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
72	DIAZ VARGAS SAUL	DIVS781017	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
73	DOMINGUEZ GONZALEZ VICTORINO	DOGV660329	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
74	ELIZALDE COLIN ADAN	EICA690105	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
75	ESCAMILLA ACEVEDO FEDERICO	EAAF870302	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
76	ESCAMILLA ACEVEDO JOSE MIGUEL	EAMM810915	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
77	ESCAMILLA JACINTO GUILLERMO	EAJG710210	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
78	ESCAMILLA MIRANDA JORGE	EAMJ790131	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
79	ESCAMILLA PIÑA LUCIO	EAPL700107	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
80	ESCAMILLA PIÑA MAXIMILIANO	EAPM721102	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
81	ESCAMILLA VALDES GUSTAVO	EAVG690418	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
82	ESCORZA ESCORZA MARTIN	EOEM651103	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
83	ESCUTIA MEJIA JESUS TRINIDAD	EUMJ601225	56	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
84	ESPINOSA DIAZ FELIPE	EIDF740331	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
85	ESQUIVEL VALDES SILVESTRE	ESVS801231	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
86	ESQUIVEL VARA AMMAR	EUVA731201	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
87	ESTRADA FLORES ERICK	EAFE880229	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
88	ESTRADA FLORES JHONATAN	EAFJ851125	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
89	ESTRADA JAIMES GLORIA	EAJG660410	50	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
90	ESTRADA MENDOZA CARMELO EUTQUIO	EAMC751207	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
91	ESTRADA TIBURCIO JUAN MANUEL	EATJ700308	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
92	FLORES CAREAGA MAURICIO	FOCM610922	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
93	FLORES MACIEL ARAM LAZAET	FOMA820519	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

94	FLORES VELAZQUEZ LUIS	FOVL720621	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
95	FUENTES GONZALEZ VLADIMIR	FUGV910802	25	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
96	FUENTES SIERRA ELIUD	FUSE800325	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
97	GABRIEL MAYA GERARDO	GAMG750222	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
98	GALICIA BADILLO GUSTAVO	GABG700306	46	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
99	GAMA HERNANDEZ FERNANDO	GAHF800410	36	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
100	GARCIA BASTIDA PATROCINIO	GABP711115	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
101	GARCIA CASTILLO JOSE	GACJ731022	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
102	GARCIA FRIAS ERICK	GAFE780125	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
103	GARCIA JAIMES JOAQUIN ALEJANDRO	GAJJ710308	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
104	GARCIA MARTINEZ EDGAR	GAME831211	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
105	GARCIA ROMERO JUAN EFRAIN	GARJ770512	39	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
106	GARCIA JESUS SALVADOR	GAXJ611214	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
107	GARDUÑO ACOSTA MARCO ANTONIO	GAAM780903	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
108	GARDUÑO CERON YESENIA LORENA	GACY930810	23	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
109	GARDUÑO GARCIA ANTONIA	GAGA860607	30	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
110	GARDUÑO VARGAS FRANCISCA	GAVF780310	38	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
111	GOMEZ FLORES FIDEL	GOFF671003	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
112	GOMEZ GARCIA ADELFO	GOGA540719	62	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
113	GOMEZ GIL FELIPE	GOGF770228	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
114	GOMEZ ISLAS CESAR	GOIC831026	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
115	GOMEZ SALGADO DANY ARAFAT	GOSD801211	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
116	GOMEZ VILCHIS ANA LILIA	GOVA771001	39	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
117	GONZALEZ ARAUJO JESUS	GOAJ780405	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

118	GONZALEZ CAMACHO APOLINAR	GOCA620723	54	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
119	GONZALEZ CESAREO ANTONIO	GOCA910210	25	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
120	GONZALEZ DIAZ RAMSES	GODR870916	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
121	GONZALEZ FLORES ANTONIO	GOFA720724	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
122	GONZALEZ GARCIA ELIO	GOG711109	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
123	GONZALEZ GARCIA EULALIO	GOG700203	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
124	GONZALEZ GARCIA NOE	GOGN730923	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
125	GONZALEZ MANDUJANO MIGUEL ANGEL	GOMM810827	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
126	GONZALEZ MORENO OSCAR	GOMO830516	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
127	GONZALEZ MOLINA GREGORIO	GOMG710309	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
128	GONZALEZ NAVA PABLO FRANCISCO	GONP650115	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
129	GONZALEZ QUIROZ RAYMUNDO FAUSTO	GOQR660311	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
130	GONZALEZ SANCHEZ ADRIANA	GOSA740604	52	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
131	GONZALEZ SERRANO JUAN	GOSJ760428	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
132	GUADARRAMA TALAVERA FILIBERTO	GUTF620822	54	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
133	GUTIERREZ AGUIRRE SERGIO	GUAS800908	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
134	GUTIERREZ ALVARADO MARIA DEL CARMEN	GUAC800413	36	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
135	GUTIERREZ CONTRERAS JOSE LUIS	GUCL870816	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
136	GUTIERREZ CRISOSOTOMO JUAN	CIGJ681020	48	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
137	GUTIERREZ DIAZ EDGAR	GUDE820820	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
138	GUTIERREZ JAIMES YABIN RABI	GUJY870429	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
139	HERNANDEZ DORAZCO SANTIAGO	HEDS641226	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
140	HERNANDEZ JARDINES ANGEL HILARIO	HEJA710505	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
141	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	HEJL640630	52	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

142	HERNANDEZ LOPEZ IRMA	HELI690430	47	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
143	HERNANDEZ LOPEZ JOVITA	HELJ600214	56	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
144	HERNANDEZ ROMERO EPITACIO	HERE690523	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
145	HERNANDEZ ROMERO JORGE	HERJ720726	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
146	HERNANDEZ ROMERO LUIS	HERL800621	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
147	HERNANDEZ VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO	HEVC841021	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
148	HERRERA VASQUEZ JORGE	HEVJ700526	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
149	HUERTA MARTINEZ ALBERTO	HUMA770119	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
150	IGNACIO MARCELINO CANDIDO	IAMC840202	32	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
151	IÑIGUEZ MUÑOZ RAFAEL ERNESTO	IIMR610916	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
152	JACOBO FLORES ANA LUISA	JAF740704	42	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
153	JAIMES MENDOZA IGNACIO	JAMI790503	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
154	JIJON SIERRA BENITO HUGO	JISB761114	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
155	JIMENEZ ENRIQUEZ EMMANUEL	JIEE910602	25	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
156	JIMENEZ GUADARRAMA TEODULO	JIGT690217	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
157	JIMENEZ HERNANDEZ JONATHAN	JIHJ870819	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
158	JUAREZ ALFARO JAVIER ULISES	JUAJ700620	46	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
159	JUAREZ ESQUIVEL ROBERTO	JUER720418	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
160	LARA LINARES IRMA	LALI720102	44	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
161	LARA LINARES LIDIA	LALL770907	39	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
162	LARRAZOLO HERNANDEZ ANGEL FRANCISCO	LAHA681004	48	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
163	LEAL GARCIA DANIEL	LEGD820228	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
164	LEON GONZALEZ JOSE LUIS	LEGL820319	34	M	NO	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
165	LINARES MARTINEZ MARCOS	LIMM610923	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

166	LLUGG GARCIA MANUEL ALEJANDRO	LUGM700616	46	M	SI	SUBDIR. OPERATIVO	OPERATIVO
167	LOBATO GALVEZ EDGAR DOROTEO	LOGE920709	24	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
168	LOPEZ CRUZ LUIS ANGEL	LOCL831010	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
169	LOPEZ ESPINOSA MARIA DOLORES	LOED640804	52	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
170	LOPEZ GONZALEZ JOSE LUIS	LOGL800714	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
171	LOPEZ RAMOS ERACLIO	LORE740908	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
172	LUCIO PAVON LUIS	LUPL600621	56	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
173	LUVIANOS CAJERO ALFREDO	LUCA630725	53	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
174	MADARIAGA CUEVAS HUGO	MACH790612	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
175	MARTINEZ BECERRIL FABIAN	MABF650120	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
176	MARTINEZ BERNAL YOLANDA	MABY791028	37	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
177	MARTINEZ GUADARRAMA PALEMON	MAGP750611	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
178	MARTINEZ MORALES JUANA	MAMJ730607	43	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
179	MARTINEZ MORALES MARIO GERMAN	MAMM781010	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
180	MAYA MILLAN HUGO	MAMH760715	40	M	NO	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
181	MAYA MILLAN WILFRIDO	MAMW710601	45	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
182	MAYA RAMIREZ RICARDO	MARR760403	40	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
183	MEDINA MEJIA GIOVANNI GABRIEL	MEMG900315	26	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
184	MEJIA ESTRADA JOSE AMOR	MEEA931023	23	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
185	MELGAREJO FLORENCIO FELIX	MEFF750404	41	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
186	MENDOZA ANDRES RAFAEL	MEAR740706	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
187	MENDOZA MENDOZA RAFAEL JUAN	MEMR661024	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
188	MENDOZA ORTEGA JORGE	MEOJ750331	41	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
189	MENDOZA TARANGO ISIDRO	METI620515	54	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

190	MIRAMON VALLEJO JORGE RICARDO	MIVJ740403	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
191	MIRANDA SEVERIANO LUIS	MISL780621	38	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
192	MONDRAGON ESPINOZA ALFONSO ANGEL	MOEA740801	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
193	MONDRAGON MARTINEZ LEOVIGILDO	MOML841019	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
194	MONTIEL FRAGOSO JULIO	MOFJ741029	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
195	MORALES CASTAÑEDA MARTHA	MOCM680531	48	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
196	MORALES COSME JUAN MANUEL	MOCJ880828	28	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
197	MORQUECHO DUARTE GABINA	MODG711116	45	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
198	MUNGUIA GUZMAN DARIO	MUGD681219	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
199	MUÑOZ SANCHEZ DIANA	MUSD860123	30	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
200	NAVA ROMERO JUAN	NARJ660127	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
201	NAVA TAPIA FERNANDO	NATF650127	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
202	NAVA VELAZQUEZ GEOVANNI	NAVG870428	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
203	NERI GARCIA JOSE DOLORES	NEGD750919	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
204	NIETO VALDES PABLO CESAR	NIVP710729	45	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
205	NORIEGA HERAS JOSE MIGUEL	NOHM830911	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
206	OCAMPO LANDEROS LUIS ANGEL	OALL880508	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
207	OLIVARES VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	OIVM771007	39	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
208	OLIVAREZ OCAÑA ANA SILVIA	OIOA910827	25	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
209	OLMEDO ALEGRIA BALDOMERO	OEAB690519	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
210	OLMEDO REYES J FELIX	OERF691120	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
211	ORDOÑEZ DIONICIO ROSENDO	OODR760229	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
212	ORTIZ CARRILLO CESAR	OICC740810	42	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
213	PALACIOS MARTINEZ SOCRATES	PAMS760109	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

214	PALAFX GUTIERREZ JOSE PASTOR	PAGP890810	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
215	PALMA JIMENEZ GUILLERMO	PAJG750627	41	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
216	PALOMARES GONZALEZ MA. DEL ROSARIO	PAGR910210	25	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
217	PEDROZA ARIAS CESAR	PEAC780225	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
218	PEÑA COLIN DANIEL	PECD750721	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
219	PEREA VAZQUEZ ANDRES	PEVA730622	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
220	PEREZ COLIN ALEJANDRO	PECA770717	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
221	PEREZ COLIN MIGUEL ANGEL	PECM880417	28	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
222	PEREZ ESQUIVEL ALFONSO	PEEA710121	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
223	PEREZ MARTINEZ VICTOR	PEMV790303	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
224	PEREZ PORTILLO JOSBELI	PEPJ860903	30	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
225	PEREZ REYES RAUL	PERR790514	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
226	PEREZ TEODORO JOSE EDGAR	PETE821016	34	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
227	PEREZ VELAZQUEZ SILVERIO	PEVS701205	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
228	PERFECTO TENORIO JESUS	PETJ790709	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
229	PICHARDO VALERO MAXIMO	PIVM650314	51	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
230	RAMIREZ GONZALEZ JAIME	RAGJ790917	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
231	RAMIREZ MANZUR JESUS ALBERTO	RAMJ860315	30	M	SI	COMISARIO	OPERATIVO
232	RAMIREZ MEJIA LEAO	RAML761229	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
233	RAMIREZ MONROY OMAR	RAMO770422	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
234	RAMIREZ VILLEGAS ALFREDO	RAVA681207	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
235	RAYAS GUTIERREZ JOSE JESUS	RAGJ720626	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
236	RAYAS GUTIERREZ JUAN MANUEL	RAGJ740228	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
237	RAYAS GUTIERREZ LIBIO ISRAEL	RAGL761211	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

238	REYES DIAZ ADRIAN	REDA810305	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
239	REYES FABIAN ARDELIO	REFA670202	49	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
240	RIVERA DOTOR ANGELICA	RIDA800704	36	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
241	RIVERA DOTOR ELIZABETH	RIDE760921	40	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
242	RIVERA HERNANDEZ JAVIER	RIHJ740904	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
243	ROBLES VALLE RAFAEL	ROBR830915	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
244	RODRIGUEZ COLIN EDGAR MAGO	ROCE730511	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
245	RODRIGUEZ VALDES GUILLERMO	ROVG790919	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
246	ROJAS PERALTA FERNANDO	ROPF660530	50	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
247	ROJAS PERUSQUIA PABLO SERGIO	ROPP810801	35	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
248	ROJAS REYES DAVID	RORD631229	53	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
249	ROMERO AVILA ENRIQUE	ROAE720808	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
250	ROMERO GARCIA MARIA DE JESUS	ROGM770731	39	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
251	ROMERO JIMENEZ GREGORIO	ROJG630312	53	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
252	ROSANO MARTINEZ AMADO	ROMA730907	43	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
253	ROSAS IBARRA FLOR DEL CARMEN	ROIF730822	43	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
254	ROSAS IBARRA LUIS ANTONIO	ROIL680824	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
255	RUIZ CASTULO MATEO	RUCM760921	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
256	RUIZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	RUHF741004	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
257	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	RUSA610219	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
258	SALAZAR ARIAS GEOBANI	SAAG830720	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
259	SALAZAR ARIAS JUAN CARLOS	SAAJ710215	45	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
260	SALAZAR ARIAS RUBEN	SAAR680421	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
261	SALAZAR ESCAMILLA J ASCENCION	SAEA680523	48	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

262	SALAZAR HERNANDEZ JUAN	SAHJ801022	36	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
263	SALAZAR PIÑA MONICA	SAPM691020	47	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
264	SALAZAR PIÑA VICTOR MANUEL	SAPV750320	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
265	SALGADO ESCOBAR JESUS	SAEJ671204	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
266	SALGUERO DIAZ JOSE LUIS	SADL761123	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
267	SALGUERO MEJIA JUAN MANUEL	SAMJ760719	40	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
268	SAMANO GOMEZ JOSE FRANCISCO	SAGF740624	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
269	SANCHEZ BECERRIL FRANCISCA YADIRA	SABF781204	38	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
270	SANCHEZ COLIN MARCOS	SACM840425	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
271	SANCHEZ CORTES JUAN ANTONIO	SACJ730617	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
272	SANCHEZ GOMORA RAUL	SAGR740622	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
273	SANCHEZ GUTIERREZ ANASTACIO	SAGA670724	49	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
274	SANCHEZ HERNANDEZ EDMUNDO ENRIQUE	SAHE610221	55	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
275	SANCHEZ MEJIA JUAN CARLOS	SAMJ731104	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
276	SANCHEZ SANTAMARIA ALEJANDRO	SASA801001	36	M	SI	COOR. DE INTELIGENCIA	OPERATIVO
277	SERRANO ARIAS FREDI	SEAF760718	40	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
278	SERRANO ARIAS GERARDO	SEAG800820	36	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
279	SERRANO DIAZ ADAN	SEDA860206	30	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
280	SERRANO DIAZ MIGUEL	SEDM840122	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
281	SHATE DOROTEO PAUL	SADP850509	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
282	SOLANO RAMIREZ JACOBO MANUEL	SORJ620215	54	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
283	SOLORZANO MERCADO CLEMENTE	SOMC780924	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
284	SOSA ROBLES LEONEL	SORL740723	42	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
285	SOTO LARA LEON	SOLL700805	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

286	OLVERA BLANQUEL YOVANI DANIEL	OEBY941007	21	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
287	TAPIA ESQUIVEL SUSANA	TAES600524	56	F	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
288	TEODORO PEREZ ALEJANDRO	TEPA750424	41	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
289	TERAN GIL JESUS	TEGJ640611	52	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
290	TERAN SACUCEDO LUIS EDUARDO	TESL710910	45	M	SI	SUBDIR. DE TTO. Y VIAL	OPERATIVO
291	TORRES CORONA VICTOR HUGO	TOCV830622	33	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
292	TORRES GARCIA JUAN LEONEL	TOGJ660823	50	M	NO	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
293	TROCHE GOMEZ RENATO	TOGR840623	32	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
294	UBALDO CASTILLO JOSE ALBERTO	UACA710723	45	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
295	VALDES BECERRIL GERARDO MARIANO	VABG720217	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
296	VALDES MENDOZA IGNACIO	VAMI770731	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
297	VALDES ORTIZ LEONARDO	VAOL691218	47	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
298	VALDES REYES J. JESUS	VARJ710618	45	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
299	VALDES RODRIGUEZ ELVIS ANTONIO	VARE731013	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
300	VALDES SALAS PAULA MINERIDA	VASP760629	40	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
301	VALDES SALAZAR FRANCISCO ANTONIO	VASF870613	29	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
302	VALDEZ SANCHEZ ARMANDO	VASA890702	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
303	VALDEZ VALLE LETICIA	VAVL821223	34	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
304	VALENCIA CASTRO JOSE ANDRES	VACJ850106	31	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
305	VALENCIA CERVANTES CARLOS	VACC720410	44	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
306	VALENCIA CRUZ GERSON	VACG890421	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
307	VALENCIA MAYA ESTEBAN	VAME830216	33	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
308	VALENCIA ROMERO GERARDO	VARG621027	54	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
309	VASQUEZ MILLAN ALFREDO	VAMA720608	44	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

310	VAZQUEZ GONZALEZ JUAN	VAGJ770131	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
311	VEGA GARCES JUAN	VEGJ771124	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
312	VELASQUEZ AQUINO FRANCISCO	VEAF890609	27	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
313	VELAZQUEZ ARIAS MIGUEL ANGEL	VEAM790611	37	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
314	VELAZQUEZ COLIN FELIPE DE JESUS	VECF930603	23	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
315	VELAZQUEZ MENDOZA AGRIPIN	VEMA781101	38	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
316	VELAZQUEZ MENDOZA DONACIANO	VEMD730315	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
317	VENEGAS SERRANO ADELFO GEOVANNI	VESA810720	35	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
318	VIDAL MATIAS GUADALUPE	VIMG731212	43	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
319	VILLAGRAN MONTES ANGELICA	VIMA751206	41	F	SI	POLICIA DE TRANSITO	OPERATIVO
320	VILLALBA GARCIA JOSE	VIGJ790816	37	M	SI	POLICIA DE VIALIDAD	OPERATIVO
321	VILLALOBOS MORENO RODRIGO	VIMR770622	39	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
322	VILLEGAS HERNANDEZ EFREN	VIHE700618	46	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
323	ZARZA PIÑA JULIO CESAR	ZAPJ920731	24	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO
324	ZEPEDA ECHEGARAY ISMAEL	ZEEI740314	42	M	SI	POLICIA DE SEGURIDAD	OPERATIVO

**RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO (EJERCICIO 2016)**

NO.	NOMBRE	R.F.C.	EDAD/AÑOS	SEXO	PORTA ARMA DE FUEGO	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD
1	ARIAS MUÑOZ MARCO ANTONIO	AIMM770811	39	M	NO	SUPERVISOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
2	ARROYO SALGADO IRWIN MARTIN	AOSI910702	25	M	NO	ANALISTA DE LA INFORMACION CRIMINAL DE CENTRO DE MANDO	ADMINISTRATIVO
3	AVILA FLORES MARCO ANTONIO	AIFM880607	28	M	NO	AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
4	CARMONA ESTRADA BLANCA GUADALUPE	CAEB720402	44	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

5	CARRILLO ARANA NORA	CAAN600321	56	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
6	CASTAÑEDA SOTO EBER FRANCISCO	CASE900519	26	M	NO	APOYO ADMINISTRATIVO EN DIRECCION	ADMINISTRATIVO
7	CASTILLO FUENTES ERIKA	CAFE750920	41	F	NO	ANALISTA DE LA INFORMACION	ADMINISTRATIVO
8	CIPRES OLIN JOSE JUAN	CIOJ901010	26	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
9	CISNEROS HERNANDEZ JUAN	CIHJ660724	50	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	ADMINISTRATIVO
10	DELGADO SANCHEZ ALMA ROSA	DESA740506	42	F	NO	ANALISTA DE LA INFORMACION	ADMINISTRATIVO
11	DIAZ BARRIGA SANCHEZ ANA KAREN	DISA890806	27	F	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
12	DOMINGUEZ ZUÑIGA BLANCA ESTHELA	DOZB840820	32	F	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
13	ESTRADA GOMEZ ALFONSO	EAGA720413	44	M	SI	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
14	GARDUÑO SOTENO MARIA CRISTINA	GASC730724	43	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
15	GLESSON VELARDE MARGARET ANN	GEVM621129	54	F	NO	AREA DE SALUD Y ACONDICIONAMIENTO FISICO	ADMINISTRATIVO
16	GOMEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	GOJM910120	25	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
17	GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS	GOGJ800302	36	M	NO	RESPONSABLE DE RADIO COMUNICACIÓN	ADMINISTRATIVO
18	GUZMAN LARA GERARDO	GULG800924	36	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
19	HERNANDEZ GARCIA NANCI	HEGN790822	37	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
20	JARAMILLO LLERENA EMMANUEL	JALE781119	38	M	NO	JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	ADMINISTRATIVO
21	JARDON OLVERA HILARIO	JAOH77228NK6	39	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	ADMINISTRATIVO
22	JAVIER PAULINO LETICIA	JAPL880327	28	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
23	LEGORRETA DELGADO VICTOR ISMAEL	LEDV791130	37	M	NO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
24	LINARES FIERRO LAZARO	LIFL570729	59	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
25	LINARES REYES MERCEDES KARLA	LIRM850924	31	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
26	LUNA VITAL VIOLETA	LUVV850815	31	F	NO	APOYO ADMINISTRATIVO EN DIRECCION	ADMINISTRATIVO
27	MADARIAGA CUEVAS OSCAR	MACO831219	37	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
28	MARTINEZ DOMINGUEZ MARCOS RAFAEL	MADM910420	25	M	NO	RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL	ADMINISTRATIVO
29	MARQUEZ OCHOA LAURA VERONICA	MAOL750406	41	M	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
30	MENDEZ GUADARRAMA LUIS CONRADO	MEGL601126	56	M	NO	PELUQUERO	ADMINISTRATIVO

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

31	MILLAN GARCIA JESSICA MARINA	MIGJ730302	43	F	NO	PROGRAMAS FEDERALES	ADMINISTRATIVO
32	MONTOYA GARCIA MARTHA SANDRA	MOGM640119	52	F	NO	UNIDAD SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	ADMINISTRATIVO
33	NARVAEZ PLATA DAVID	NAPD891015	27	M	NO	AUXILIAR AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
34	NERI MEJIA JOSE LUIS	NEML850519	31	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
35	NUÑEZ BECERRIL RAFAELA	NUBR641229	52	F	NO	PSICOLOGA	ADMINISTRATIVO
36	ORTEGA SERRANO ABEL FRANCISCO	OESA540730	62	M	NO	RESPONSABLE DE PARQUE V.	ADMINISTRATIVO
37	ORTIZ MORENO MANUEL AGUSTIN	OIMM871117	29	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
38	PACHECO RAMIREZ RUFINO	PARR540710	62	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
39	PADILLA ORTIZ FRANCISCA IVONE	PAOF501203	66	F	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
40	PEREZ OLALDE ALVARO ANTONIO	PEOA861219	30	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
41	RIOS PEREZ ROCIO BELEN	RIPR890513	27	F	NO	AREA JURIDICA	ADMINISTRATIVO
42	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS	ROMJ490305	67	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	ADMINISTRATIVO
43	ROMEROSALGADO RAMIREZ VICTOR LUCIANO	RORV880930	28	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
44	ROSSANO GARCIA HUGO ERNESTO	ROGH601111	56	M	NO	APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE MANDO	ADMINISTRATIVO
45	ROSAS JIMENEZ TITO ARTURO	ROJT740206	42	M	NO	BRIGADA DE VIALIDAD	ADMINISTRATIVO
46	RUIZ CARMONA JORGE DIEGO	RUCJ711114	45	M	NO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO
47	SANCHEZ GUTIERREZ SERGIO JOSE	SAGS731008	43	M	NO	ENC. DE SEMAFORIZACION	ADMINISTRATIVO
48	SANCHEZ MONTANO FRANCISCO ENRIQUE	SAMF871101	29	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
49	SANTOS PEREZ GUADALUPE	SAPG750524	41	F	NO	SECRETARIA	ADMINISTRATIVO
50	VALDES VALDES BONIFACIO	VAVB711218	45	M	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO
51	VERA MONRROY ENRIQUE	VEME640710	52	M	NO	TITULAR DEL CENTRO MANDO	ADMINISTRATIVO
52	VILLAMARES VARGAS CLAUDIA IBETH	VIVC9010177K1	26	F	NO	OPERADOR DEL CMYS	ADMINISTRATIVO

**RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURO DE VIDA DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (EJERCICIO 2016)**

No.	NOMBRE	No. DE EMPLEADO	RFC	SEXO	EDAD AÑOS CUMPLIDOS	PUESTO ACTUAL	ACTIVIDAD QUE REALIZA
1	ACOSTA FUENTES MARCO ANTONIO	04347	AOFM541103AWA	MASCULINO	61 AÑOS	DIRECTOR	OPERATIVO
2	AGUILAR MEJIA NEMORIO	02757	AUMN830626IJ0	MASCULINO	32 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

3	BARRERA CAMACHO IRVING ALBERTO	04563	BACI821115771	MASCULINO	33 AÑOS	PARAMÉDICO	OPERATIVO
4	CASTRO PEÑALOZA ROLANDO	02733	CAPR790109RS5	MASCULINO	37 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
5	CONTRERAS CASTAÑEDA FERNANDO	00868	COCF691212UT7	MASCULINO	46 AÑOS	TECNICO OPERTIVO	OPERATIVO
6	DIAZ ROMERO RAFAEL	01772	DIRR801023799	MASCULINO	35 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
7	DIAZ SANCHEZ JANETH ARACELI	04612	DISJ870926EF6		28 AÑOS	PARAMÉDICO	OPERATIVO
8	DOMINGUEZ ALEJO JOSE ANTONIO	03318	DOAA810117LVA	MASCULINO	35 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
	GARCIA RODRIGUEZ CHRISTIAN IVAN	04513	GARC811229591	MASCULINO	34 AÑOS	VERIFICADOR	OPERATIVO
10	GARCIA RUIZ HECTOR HUGO	02199	GARH801015JG2	MASCULINO	35 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
11	HIDALGO PEREZ JAVIER	02827	HIPJ760413GP1	MASCULINO	39 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
12	IBARRA REYES JOSE REFUGIO	00877	IARR761204JC8	MASCULINO	39 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
13	ISLAS GONZALES GABRIEL	02531	IAGG620324SN9	MASCULINO	53 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
14	IZQUIERDO FRANCO RAMON	02981	IUFR770809MW0	MASCULINO	38 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
15	LEON GARCIA NESTOR	03391	LEGN800707RB5	MASCULINO	35 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
16	NOVIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO	02282	NOHL7905103B2	MASCULINO	36 AÑOS	PARAMEDICO	OPERATIVO
17	PICHARDO CORONA MIGUEL ANGEL	00886	PICM790924J50	MASCULINO	36 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
18	REYES ROJAS ROGELIO	03036	RERR770224PD5	MASCULINO	38 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
	RODRIGUEZ RAUDA RICARDO ALONSO	04555	RORR870815I27	MASCULINO	28 AÑOS	SUPERVISOR OPERATIVO	OPERATIVO
20	SANDOVAL ROJAS OSCAR	02732	SARO781108PE9	MASCULINO	37 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
21	SERRANO GARIBAY EDUARDO ALFREDO	02916	SEGE7807141X0	MASCULINO	37 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO
22	SEVERIANO NOGALES DANIEL RUTILO	02592	SEND770125855	MASCULINO	39 AÑOS	BOMBERO	OPERATIVO

Total Adjudicado \$757,777.17 (Setecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 17/100 M. N.) I.V.A. incluido.



**SEGUNDA.- VIGENCIA.** El presente contrato tendrá una vigencia del **26 de febrero al 31 de diciembre de 2016.**

**TERCERA.- IMPORTE.** “El Ayuntamiento” pagará por concepto del servicio contratado a “El Prestador del Servicio”, la cantidad **\$757,777.17 (Setecientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**CUARTA.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN.** “El Prestador del Servicio” entregará la Carta de Cobertura y las pólizas en las oficinas de la Dirección de Administración, Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, cita en Morelos norte número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México. La Carta Cobertura será entregada al día hábil siguiente a la emisión del Fallo de Adjudicación. Las Pólizas deberán ser entregadas dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la firma del pedido-contrato, las cuales tendrán una vigencia a partir de las **12:01 horas del día 29 de febrero de 2016 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2016;** con las especificaciones y características establecidas en la propuesta técnica (la cual forma parte integrante de este contrato), y pedido contrato **168**, y deberá realizarse a entera satisfacción del área usuaria, de lo contrario “El Prestador del Servicio” manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, se tendrá por no aceptado.

**QUINTA.- FORMALIDADES DE PAGO.** La cantidad que se indica en la cláusula tercera y que se obliga a cubrir “El Ayuntamiento”, le será entregada a “El Prestador del Servicio” dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la Tesorería Municipal, después de haber sido recibidas las pólizas previa presentación de la factura, así como enviar la cadena digital XML al correo [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com), tomando en consideración lo establecido en el artículo 29-A, del Código Fiscal de la Federación, a entera satisfacción de la unidad administrativa solicitante y el ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos soporte debidamente requisitados, No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

**SEXTA.- PRECIO FIJO.** El presente contrato se pacta bajo la condición de precio fijo, por lo que de ninguna manera podrá incrementarse el contenido, salvo pacto en contrario entre “Las Partes” que conste por escrito y que se ajuste a las reglas estipuladas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en relación a los convenios modificatorios.

**SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN.** “El Prestador del Servicio” no podrá subcontratar este servicio, o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva los derechos y obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, obligándose a entregarlo de manera



directa y personal. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven del contrato, previa aprobación por parte de “El Ayuntamiento”.

**OCTAVA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.** “El Prestador del Servicio” manifiesta que será el único responsable de la mala calidad que llegue a tener el servicio contratado, o en su caso de las deficiencias que se lleguen a encontrar, motivo por el cual se obliga a cumplir y a seguir los lineamientos que le indique “El Ayuntamiento”, a través del área usuaria, así mismo, será el responsable de los perjuicios que cause a “El Ayuntamiento” por motivo de la negligencia, impericia, dolo o mala fe que haya tenido al momento de cumplir con el objeto del contrato.

**NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.** El personal que ocupe “El Prestador del Servicio”, para la realización del objeto del presente contrato, en ningún momento estará facultado para ostentarse como funcionario o empleado de “El Ayuntamiento”, o para asumir las obligaciones de éste, entendiéndose por lo anterior que no existirá relación laboral alguna entre “El Ayuntamiento” y dicho personal. Por lo que “Las Partes” acuerdan que “El Prestador del Servicio” será quien tendrá el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de ordenamientos legales en materia laboral y de seguridad social, que en su caso pudieran corresponder a dichas personas, dejando a salvo a “El Ayuntamiento” de cualquier tipo de reclamación que pudieran hacer sus trabajadores, por lo que, no se constituirán entre “Las Partes” las figuras de responsables solidarios o patrón sustituto.

**DÉCIMA.- GASTOS EXTRAORDINARIOS.** “El Prestador del Servicio” destinará por su parte y a su cuenta, todos los medios y equipos, así como el personal capacitado y suficiente que le sean necesarios para la prestación del servicio, objeto del presente contrato, lo anterior, expresando su consentimiento, que para cualquier gasto que erogue en función de dichos conceptos, no recibirá cantidad alguna extra a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, en razón de que ya se encontraban contemplados en el importe total a pagar.

**DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.** “El Prestador del Servicio” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor, o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto al servicio, por lo que de presentarse alguna controversia legal, durante la vigencia del contrato o posterior a ella, “El Prestador del Servicio” se compromete a sacar a salvo y en paz a “El Ayuntamiento” y a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se genere.

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Se exceptúa de la garantía de cumplimiento a “El Prestador del Servicio” para este procedimiento, por el tipo de servicio y con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.



**DÉCIMA TERCERA.- PENALIZACIÓN.** “Las Partes” acuerdan que en caso de que “El Prestador del Servicio” incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento legal, por causas imputables a él, “El Ayuntamiento” tendrá derecho de cobrar el uno al millar en función del costo del servicio no entregado, por cada día natural de retraso hasta su cumplimiento, y en caso de haberlo entregado con deficiencias respecto a las especificaciones y características acordadas en este documento legal, hasta en tanto no se entregue conforme a lo previsto, dicha pena que no podrá ser superior a la garantía de cumplimiento. Con independencia de lo anterior “El Prestador del Servicio” se hará acreedor a la sanción estipulada en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El pago que se haga por incumplimiento, se efectuará a través de cheque certificado a favor del Municipio de Metepec. El pago de la factura en caso de presentarse este supuesto, estará condicionada al pago que “El Prestador del Servicio” realice por las penas señaladas.

**DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO DE INTERESES.** “Las Partes” acuerdan que en el presente contrato no habrá reconocimiento de intereses.

**DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.** “El Ayuntamiento” manifiesta que la **Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos**, será el área responsable de supervisar y vigilar que la prestación del servicio, se realice en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el fallo de adjudicación y pedido contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- VERIFICACIÓN.** “El Prestador del Servicio” manifiesta su consentimiento para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 158 de su Reglamento, proporcione la información y/o documentación que “El Ayuntamiento” le solicite por serles necesarios, en razón de las visitas de inspección que pudiere practicar con motivo de las auditorias.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO.** Se entenderá que existe incumplimiento por parte de “El Prestador del Servicio” por causas imputables a él, en las obligaciones contraídas en este acuerdo de voluntades, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a) La suspensión en la prestación del servicio, sin causa justificada;
- b) Por no prestar el servicio, con las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato, o bien prestarlo de manera deficiente;
- c) No cumplir con el plazo de prestación del servicio estipulado;
- d) Por subcontratar o ceder los derechos y obligaciones contraídas en este instrumento legal;
- e) Por no otorgar a “El Ayuntamiento” la documentación o cualquier información que éste requiera para realizar la verificación del servicio adquirido; y
- f) En general, el no cumplir con todas las obligaciones suscritas y especificadas en las cláusulas de este acuerdo de voluntades.



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** “El Ayuntamiento” podrá rescindir administrativamente el presente contrato por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de “El Prestador del Servicio” a las disposiciones contenidas en el presente contrato;
- y
- b) Por acuerdo de las mismas.

En caso de presentarse este supuesto, “El Ayuntamiento” efectuará el procedimiento pasando por cada una de sus etapas, hasta el finiquito que realice a “El Prestador del Servicio”, en términos de lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** “Las Partes” convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato, sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:

- a) Cuando ocurran causas de interés general ajenas a “Las Partes”;
- b) Cuando por causa justificada, se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se ocasionaría algún perjuicio o daño al Municipio; y
- c) Por el cumplimiento al objeto del presente contrato, antes del tiempo estipulado.

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito, mediante convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

**VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.** Este contrato es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegasen a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por “Las Partes” de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

Leído íntegramente el presente contrato, “Las Partes” manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el **26 de febrero de 2016**, en Metepec, Estado de México.

**POR “EL AYUNTAMIENTO”**

**POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**

**DAVID LÓPEZ CÁRDENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**APODERADO LEGAL**



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 - 2018



2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente

CJM/CPS/002/2016

**ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REYNALDO ROBLES CARDOSO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**JESÚS ALBERTO RAMÍREZ MANZUR**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**  
**TRÁNSITO**

**MARCO ANTONIO ACOSTA FUENTES**  
**COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y**  
**BOMBEROS**

La presente hoja de firmas corresponde al Contrato de Prestación de Servicios que celebran el H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México y THONA SEGUROS S.A. DE C.V., con número de contrato CJM/CPS/002/2016, de fecha de firma 26 de febrero de dos mil dieciséis.....